

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA**

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO			ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO		
<i>RADICACIÓN</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>PROCESO</i>	<i>OBJETO DEL TRASLADO</i>	<i>TERMINO DEL TRASLADO</i>
2022-00021	MABEL NATALIA RIOS	JUAN CARLOS PULIDO NARANJO	EJECIUTIVO DE ALIMENTOS	RECURSO DE REPOSICIÓN- auto 147 del 03/05/2022	Tres (03) DÍAS

FIJADO A LAS 8:00 AM DEL DÍA DE HOY: ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), CORRE LOS DÍAS 12,13 Y 16 DE Mayo de 2022. Los días 14 y 16 son inhábiles por ser sábado y domingo

El secretario (e),



JULIO ANDRES GALEANO PAREJA
Secretario

recurso de reposición

Alvaro Rengifo Escobar <alvaren66@hotmail.com>

Jue 05/05/2022 12:06

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga
<j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día. Comedido solicito al despacho reponer el auto de sustanciación n° 147, publicado en estados judiciales del 04-mayo-2022, en el me informan que la contestación de la demanda fue extemporánea, adjunto prueba, un pantallazo, en el cual se observa la fecha en la que envié el e-mail al despacho, fue el 08-04-2022 A LAS 3:21 pm..

Gracias por la atención merecida.

Atte: Alvaro Rengifo Escobar. T.P. 220.378 CSJ

Enviado desde [Outlook](#)

